

**APRUEBA Y REGULARIZA MODIFICACION DE
CONTRATO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN
PLAZA LOS ARTESANOS, VALLENAR", ID: 2322-
30-LQ24.**

Vallenar, 15/05/2025

VISTOS:

1. Decreto Exento E-DEX02278-2024 de fecha 17 de junio del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudico la licitación Pública al oferente Sociedad Comercial Piecer Ltda, por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y a la oferta presentada por la empresa contratante.
2. Decreto Exento N°2634 de fecha 01 de julio del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba contrato de la licitación Pública ID:2322-30-LQ24 "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar"
3. Decreto Exento E-DEX02827-2024 de fecha 15 de julio del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, designa inspector técnico de la licitación Pública ID:2322-30-LQ24 "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar"
4. Carta del Contratista de fecha 11 de febrero de 2025, el cual solicita aumento de plazo de la licitación Pública ID:2322-30-LQ24 "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar"
5. Prov. N°821 de fecha 25 de febrero de 2025, el cual el Sr. Alcalde de la comuna, solicita información a la Dirección de Obras por solicitud del contratista de aumento de plazo.
6. Informe DOM N°I00008-2025 de fecha 03 de marzo de 2025, el cual se envía al Sr. Alcalde de la comuna por solicitud del contratista de aumento de plazo.
7. ORD. N° 564 de fecha de fecha 13 de marzo de 2025, el cual aprueba la solicitud de aumento de plazo solicitada por la empresa contratista
8. Decreto Exento E-DEX01150-2025 de fecha 19 de marzo del 2025, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba y regulariza modificación de contrato de la licitación Pública ID:2322-30-LQ24 "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar"
9. Carta del Contratista de fecha 27 de marzo de 2025, el cual solicita aumento de plazo de la licitación Pública ID:2322-30-LQ24 "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar"
10. Prov. N°1286 de fecha 01 de abril de 2025, el cual el Sr. Alcalde de la comuna, solicita información a la Dirección de Obras por solicitud del contratista de aumento de plazo.
11. Memorando DOM N°M00030-2025 de fecha 01 de abril de 2025, el cual se envía al Sr. Alcalde por solicitud del contratista de aumento de plazo.

12. ORD. E-ORD00792-2025 de fecha 09 de abril de 2025, el cual se aprueba la solicitud de aumento de plazo solicitada por la empresa contratista.
13. DECRETO EXENTO N.º E-DEX01595-2025 de fecha 11 de abril del 2025, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprueba y regulariza modificación de contrato de la licitación Pública ID:2322-30-LQ24 "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar"
14. Carta del Contratista de fecha 28 de abril de 2025, el cual solicita aumento de plazo de la licitación Pública ID:2322-30-LQ24 "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar"
15. Prov. N°1824 de fecha 29 de abril de 2025, el cual el Sr. Alcalde de la comuna, solicita información a la Dirección de Obras por solicitud del contratista de aumento de plazo.
16. Informe DOM N°I00022-2025 de fecha 05 de mayo de 2025, el cual se envía al Sr. Alcalde de la comuna por solicitud del contratista de aumento de plazo.
17. MEMO. N.º ALC-M00017-2025 de fecha de fecha 09 de mayo de 2025, el cual aprueba la solicitud de aumento de plazo solicitada por la empresa contratista
18. Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.
19. Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **Apruébese** modificación de contrato de la obra "Construcción Plaza Los Artesanos" ID: 2322-30-LQ24 de fecha 12 de abril de 2025, adjunto al presente decreto.
2. Aprueba reprogramación financiera de fecha 30 de abril de 2025.
3. Apruébese la ampliación de plazo contractual en 30 días corridos, a partir del 01 de mayo de 2025, quedando como nueva fecha de término contractual el día 30 de mayo de 2025.
4. Se deja constancia que, a la fecha de la presente modificación de contrato, la garantía que vela por el fiel cumplimiento de contrato y buena ejecución de la obra, deberá prorrogar su vigencia a lo menos hasta el día 30 de junio de 2026.



_DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
_Departamento de ejecución y proyectos
_D.O.M.



5. El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MAMY /MARM /marm



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretaria Municipal
Fecha: 16/05/2025 08:14:33 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Víctor Manuel Isla Lutz
Alcalde
Fecha: 15/05/2025 17:53:52 -0400

Distribución: Dirección de Obras, Dirección Administración y finanzas



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
146b20250515-50639

**MODIFICACION CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS
"CONSTRUCCION PLAZA LOS ARTESANOS, VALLENAR" ID: 2322-30-LQ24
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Y
EMPRESA CONSTRUCTORA PIECER LTDA.**

En Vallenar a 12 días del mes de mayo del Dos Mil Veinticinco, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, Corporación de Derecho Público Rut N° 69.030.500-3, ubicada en la ciudad de Vallenar, calle Plaza Ambrosio O'Higgins N.º 25, en adelante "Mandante", representada por su Alcalde Sr. VICTOR MANUEL ISLA LUTZ, Cedula Nacional de Identidad N° 5.514.283-3, y por la otra parte, SOCIEDAD COMERCIAL PIECER LIMITADA. Rol único tributario N° 77.278.150-4, representada legalmente por Don LUIS JOSE LUIS ALEJANDRO PIEROTIC CRESPO, Cedula Nacional de Identidad N° 5.748.811-3, con domicilio para estos efectos en calle Huérfanos N°903, Dp. N°603, Santiago, Región Metropolitana, en adelante "Contratista", han convenido lo siguiente:

PRIMERO:

Ampliase el plazo de la ejecución de la obra "Construcción Plaza Los Artesanos, Vallenar" ID: 2322-30-LQ24 en treinta días corridos, desde el día 01 de mayo de 2025 hasta el día 30 de mayo de 2025.

SEGUNDO:

En virtud de la ampliación de plazo estipulado en el punto precedente no modifica el monto original del contrato.

TERCERO:

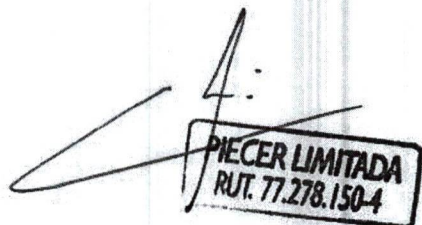
Se deja constancia que, a la fecha de la presente modificación de contrato, la garantía que vela por el fiel cumplimiento de contrato deberá prorrogar su vigencia a lo menos hasta el día 30 de junio de 2026.

CUARTO:

El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.

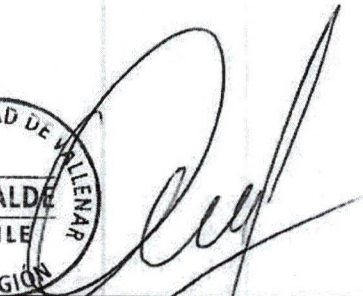
QUINTO:

Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.



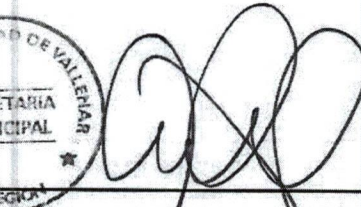
PIECER LIMITADA
RUT. 77.278.150-4

JOSE LUIS PIEROTIC CRESPO
REPRESENTANTE LEGAL



VICTOR MANUEL ISLA LUTZ
ALCALDE DE LA COMUNA

Se firmó ante mí, con fecha 12 de mayo de 2025.-



JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE